

MATERIALES POLIMÉRICOS

IDENTIDAD Y DIRECCIÓN DEL EXPLOTADOR DE LA EMPRESA QUE REALIZA LA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

EXPANDERE DESARROLLO COMERCIAL INTEGRAL S.L
C/ Marie Curie 5, ED. Alfa 1, Oficina 5
28521 Rivas
VACIAMADRID

IDENTIDAD Y DIRECCIÓN DEL EXPLOTADOR DE EMPREA QUE FABRIQUE O IMPORTE LOS MATERIALES Y OBJETOS PLÁSTICOS, LOS PRODUCTOS DE FASES INTERMEDIAS DE SU FABRICACIÓN O LAS SUSTANCIAS DESTINADAS A LA FABRICACIÓN DE DICHOS MATERIALES Y OBJETOS

CUORI ELECTRICAL APPLIANCES (GROUP) CO. LTD.
Nº 3, Xingci Road, Hangzhou Bay New District,
Cixi City, Zhejiang
CHINA

IDENTIDAD DE LOS MATERIALES, LOS OBJETOS, LOS PRODUCTOS DE FASES INTERMEDIAS DE SU FABRICACIÓN O LAS SUSTANCIAS DESTINADAS A LA FABRICACIÓN DE DICHOS MATERIALES Y OBJETOS

REF. FÁBRICA	REF. IMPORTADOR	DESCRIPCIÓN	MATERIAL
AF50D03	FGE7822	Freidora de aire	Recubrimiento de silicona

Este producto se encuentra amparado por:

- Factura: 22CU112406559
- Contenedor: YMMU4155836
- Test Report: SHAEC2217051603

FECHA DE LA DECLARACIÓN

27/02/2023

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

LISTA POSITIVA DE MONÓMEROS, ADITIVOS Y OTRAS SUSTANCIAS DE PARTIDA

Mediante la presente Declaración confirmamos que se ha utilizado como material de base para la fabricación de estos materiales:

- Copolímero de dimetilsiloxano vinilo terminado (nº CAS 68083-18-1)
- Polimetilhidrosiloxano (nº CAS 63148-57-2)
- Polidimetilsiloxano hidroxilo terminado (nº CAS 70131-67-8)

Y que dichos materiales figuran en la parte A del Anexo I del Real Decreto 847/2011.

Además, se ha utilizado como aditivos en la producción de este polímero:

- Negro de carbón (nº CAS 1333-86-4)
- Acetato de butilo (nº CAS 123-86-4)
- Hierro

Y que dichas sustancias figuran en el Real Decreto 847/2011 y en el Reglamento (UE) 10/2011.

CONDICIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE SOPORTES PARA LA PRODUCCIÓN DE POLIMERIZACIÓN

Para la fabricación de estas sustancias no se han utilizado soportes para la producción de polimerización.

CRITERIOS DE IDENTIDAD Y PUREZA DE LOS MATERIALES COLORANTES

Las sustancias colorantes utilizadas para la fabricación de este producto cumplen con las condiciones de pureza establecidas en el Anexo II del Real Decreto 847/2011.

LÍMITE DE MIGRACIÓN GLOBAL

Mediante el presente documento certificamos que el producto cumple con el límite de migración global determinado por la legislación.

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Madrid, a 27 de febrero de 2023